



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTAS ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Jacinto Uranga, que se relaciona a continuación:

- **PE 149/22 R 3303**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.03.28 20:10



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/icsv](http://www.madrid.org/icsv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **06889204292838298677583**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 149/22 R 3303

**AUTOR/A:** Alejandra Jacinto Uranga (GUP) ,

**ASUNTO:** Qué medidas está tomando la Comunidad de Madrid para prevenir posibles incendios el próximo verano, dadas las pocas precipitaciones acumuladas de este invierno

## **RESPUESTA:**

Como se desprende del informe meteorológico de la primavera 2022 para la Comunidad de Madrid, la previsión es la siguiente:

Respecto al comportamiento de la pluviometría en las próximas semanas y meses. Con todas las reservas se espera que en el próximo mes y medio aproximadamente el carácter de la precipitación pueda ser normal o ligeramente más húmedo de lo normal. Por contra, a partir del mes de mayo podrían encontrarse de nuevo anomalías secas en todo el territorio.

No hay un consenso modelístico claro en cuanto al carácter de la temperatura. No obstante, se prevé que el comportamiento térmico será congruente con las predicciones pluviométricas ofrecidas en el apartado anterior. Con lo que el próximo mes y medio, las temperaturas podrían tener valores cercanos a la media, mientras que a más largo plazo es posible que se puedan observar anomalías cálidas.

A pesar de dicha previsión, y dado que con fecha 1 de febrero de 2022, el dispositivo de prevención de incendios forestales pasa de un modelo de contratación a empresas privadas, a un encargo a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) para el servicio de "Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, cofinanciable con el fondo europeo agrario de desarrollo rural (Feader)" por un importe de 107.066.036,90 € para los años 2022 – 2025, se han modificado determinados aspectos técnicos para conseguir una mayor eficacia en los trabajos que se pasan a detallar a continuación:

- Los 27 retenes terrestres que realizaban labores de selvicultura preventiva durante 7 meses fuera de la campaña de incendios (un total de 189 retenes por mes) pasarán a ser 25 retenes realizando esas labores durante 8 meses (un total de 200 retenes por mes).





Comunidad  
de Madrid

- De las 4 Unidades Forestales Mecanizadas que realizaban labores de selvicultura preventiva con maquinaria pesada fuera de la campaña de incendios, 2 de ellas prolongarán su actividad el año completo, de manera que se posibilite la realización de determinados trabajos incluso en los meses correspondientes a la campaña de incendios.

En cualquier caso, las actividades que están reguladas para uso del fuego, se analizan individualmente teniendo en cuenta las condiciones reinantes y los riesgos en cada momento.

Madrid, 21 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csx](http://www.madrid.org/csx)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0689204292838298677583